



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SEDESORE
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y REGIONAL

URBANIZACIÓN

Programas Sociales 2024

ÍNDICE

Página

PRESENTACIÓN	3
I. PROGRAMAS DE INVERSIONES - 2024	4
1. Disponibilidad y asignación del FISE -2024	4
a. Distribución del FISE en Convenios los Ayuntamientos	4
b. Distribución del FISE en Programas Sociales	5
II. INVERSIONES EN EL PROGRAMA DE URBANIZACIÓN – 2024	6
III. ALINEACIÓN ESTRATEGICA DE LA PLANEACIÓN DEL PROGRAMA	7
1. Alineación estratégica de los objetivos del Programa	7
2. Alineación estratégica del destino del Fondo	8
3. Alineación Programática – Lineamientos estatales	9
IV. DIAGNÓSTICO DEL RUBRO	10
1. Contexto Mundial	10
2. Contexto Nacional	11
3. Contexto Estatal	11
4. Árbol de Problemas	12
V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE URBANIZACIÓN	15
1. Objetivo General	15
2. Objetivo Específico	15
3. Población Objetivo	15
4. Metodología para la determinación de la población objetivo	16
5. Árbol de Objetivos	16
6. Metas del Programa	18
a) Metas del nivel FIN: Porcentaje de la población en pobreza multidimensional en el Estado de San Luis Potosí	18
b) Metas del nivel PROPOSITOS: Meta de PROPÓSITO: Indicador. -Porcentaje de personas beneficiadas con obras de urbanización en ZAPs o pobreza extrema	18
c) Metas del nivel COMPONENTES: Indicadores de focalización de la inversión. Economía y Eficiencia	19
d) Metas del nivel ACTIVIDADES: Indicadores de Convenios y Acuerdos	19
VI. CARTERA DE OBRAS DEL PROGRAMA	20
VII. EVALUACIONES.	22
1. Evaluaciones externas y prácticas similares	22
2. Evaluación de impacto	23
VIII. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	25
Fin	26
Propósitos	26
Componentes	26
Actividades	27
Anexo 1	28
Cartera de Obras de Urbanización en Municipios ZAP rural, Municipios con localidades ZAP urbana y Pobreza Extrema.	29
Anexo 2	30
Fichas técnicas de los indicadores de Urbanización	31

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICAS

Cuadros	Página
1.- Distribución del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) - 2024	4
2.- Convenios Sedesore - Ayuntamientos 2024	4
3.- Programas Sociales FISE - 2024	5
4.- Distribución por Convenio	6
5.- Alineación Estratégica de la Planeación	7
6.- Marco Legal Federal y Estatal para el fondo FISE - 2024	8
7.- Lineamientos del Programa de Urbanización	9
8.- Municipios ZAP Rural y Municipios con Localidades ZAP Urbana	12
9.- Población Potencial, Objetivo y Atendida	15
10.- Meta del nivel FIN: Porcentaje de la población en pobreza multidimensional en el Estado de San Luis Potosí	18
11.- Meta de PROPÓSITO: Indicador. - Porcentaje de personas beneficiadas con obras de urbanización en ZAPs o pobreza extrema	18
12.- Meta de COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la Inversión Eficiencia y Economía	19
13.- Cartera de Obras con Recurso FISE - 2024 Resumen	20
14.- Tendencia histórica del indicador de pobreza y carencia de los servicios básicos en la vivienda, 2016 - 2022	23
15.- Tendencia histórica del indicador de grado de accesibilidad a carretera pavimentada, 2010 - 2020	23
16.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	26
Gráficas	
1.- Árbol de Problemas	14
2.- Árbol de Objetivos	17
Mapas	
1.- Clasificación de los municipios según su condición de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	21

PRESENTACIÓN

El programa de Urbanización es uno de los programas sociales que promueve la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE), para enriquecer el entorno urbano de las localidades a través de obras de infraestructura colectiva que mejoren la calidad de vida de la población.

La Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, señala en su artículo 6º fracción XIX, que los programas sociales son los programas, proyectos y acciones derivados de los objetivos de los programas estatal y municipales, que de manera ordenada y sistemática se orientan a superar uno o más rezagos en servicios e infraestructura básica, a fomentar la economía social, o a apoyar directamente a las familias o grupos sociales en situación de desventaja o vulnerabilidad.

Para la aplicación de este Programa la SEDESORE tiene como base los Lineamientos Internos de Operación de los Programas Sociales 2024, que definen para éste de Urbanización, elementos de diagnóstico del rubro, el objetivo general del programa, su objetivo específico, la población objetivo, las opciones de financiamiento por fondos, dependencias o programas, y la mecánica de operación del programa según los tipos de convenios de concurrencia de recursos entre SEDESORE - Ayuntamiento.

Las obras de este Programa de Urbanización cumplen además con los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Febrero de 2024.

Las obras que contempla este Programa están dentro de la cobertura del Catálogo del FAIS 2024, clasificadas como; *Muros de Contención, Señalética, Infraestructura ciclista, Guarniciones y Banquetas, Puentes y Pavimentación* como contribución complementaria.

Este programa de Urbanización utiliza la Metodología del Marco Lógico para facilitar la planeación y evaluación del mismo. Permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos y su alineación con los lineamientos de política nacional y estatal, fortalece la vinculación de la planeación con la programación, sus relaciones de causa y efecto, medios y fines, y apoya la medición de los indicadores para evidenciar la vinculación del proceso de planeación con la programación de las obras.

I. PROGRAMA DE INVERSIONES-2024

De acuerdo con el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) tiene, entre otras, las siguientes facultades:

I. Diseñar y coordinar la política de desarrollo social y humano, así como la planeación regional del Estado, con la participación consultada de las autoridades y de los grupos sociales interesados, en los municipios y comunidades. A este efecto podrá ejecutar y celebrar convenios con las dependencias estatales y los municipios, para implementar los planes y programas respectivos, los que serán formulados con base en las disposiciones aplicables, y al cabo deberá:

1. Disponibilidad y asignación del FISE -2024

Los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) del FISE – 2024 son por 389, 588,966 millones de pesos (mdp). Descontando los gastos de operación por 11, 687, 669 mdp, queda un disponible para obra pública de 377, 901,297 mdp.

Cuadro 1.- Distribución del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) – 2024

Distribución	Pesos
Fondo para la Infraestructura Social del Estado FISE - 2024	\$ 389,588,966.00
Indirectos	\$ 11,687,668.98
FISE 2024 - Incidencia Directa*	\$ 155,835,586.40
FISE 2024 - Incidencia Complementaria*	\$ 222,065,710.62
FISE 2024 - Incidencia Directa y Complementaria	\$ 377,901,297.02

*Nota.- Porcentajes de aplicación por incidencia determinados en los Lineamientos FAIS

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024 de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 y 33. SHCP Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre del 2023.

a. Distribución del FISE en Convenios con los Ayuntamientos

Los convenios de concurrencia de recursos con ayuntamientos, permiten potenciar los recursos del FISE 1.1 veces como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro 2.- Convenios SEDESORE - Ayuntamientos 2024

CONVENIO	PROGRAMA	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)			POTENCIAMIENTO
		TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
SEDESORE - AYUNTAMIENTOS	Mejoramiento de Vivienda (Cuarto Dormitorio)	24,339,370.29	12,169,685.14	12,169,685.14	0.89
	Caminos	119,702,433.17	112,405,632.14	7,296,801.03	
	Urbanización	209,265,512.3	186,207,668.5	23,057,843.78	
	SUBTOTAL	353,307,315.77	310,782,985.82	42,524,329.95	
SEDESORE DIRECTO	Mejoramiento de Vivienda (Depósitos para agua)	45,162,280.00	45,162,280.00		1.1
	Alumbrado Público	21,956,031.20	21,956,031.20		
	SUBTOTAL	67,118,311.20	67,118,311.20	0.00	
TOTAL DE RECURSOS		420,425,626.97	377,901,297.02	42,524,329.95	

Fuente: Elaboración SEDESORE, con base en el Programa Operativo Anual, 2024

b. Distribución del FISE en Programas Sociales

Este año, la SEDESORE promovió cinco programas para atender carencias sociales, que definen la pobreza multidimensional, en términos del Catálogo de Acciones como se muestra a continuación:

Cuadro 3.- Programas Sociales FISE - 2024

PROGRAMA	RUBRO	OBRAS	ACCIONES	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)			% DE RECURSOS ESTATALES
				TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON CARENCIA EN CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA							
Mejoramiento de Vivienda (Cuarto Dormitorio)	Cuarto Dormitorio		267	24,339,370.29	12,169,685.14	12,169,685.14	
Mejoramiento de Vivienda (Depósitos para agua)	Depósitos de Agua		10,000.00	45,162,280.00	45,162,280.00		
	SUBTOTAL		10,267.00	69,501,650.29	57,331,965.14	12,169,685.14	15.2
OBRAS Y PROYECTOS CON IMPACTO EN EL BIENESTAR ECONÓMICO							
Electrificación	Alumbrado público	1		21,956,031.20	21,956,031.20		
Urbanización	Pavimentación y Espacios Públicos	13		209,265,512.32	186,207,668.54	23,057,843.78	49.3
Camino	Camino	6		119,702,433.17	112,405,632.14	7,296,801.03	
	SUBTOTAL	20	0	350,923,977	320,569,332	30,354,645	84.8
	TOTAL DE RECURSOS	20	10,267	420,425,626.97	377,901,297.02	42,524,329.95	100.0

Fuente: Elaboración SEDESORE, con base en el Programa Operativo Anual, 2024

II. INVERSIONES EN EL PROGRAMA DE URBANIZACIÓN – 2024

El programa de Urbanización consta de 9 obras. El financiamiento de estas, es mediante recursos del FISE en concurrencia con los Ayuntamientos, por un total de 144, 381,000 millones de pesos.

Se ejercieron recursos del FISE por 134, 011,176 mdp y 3 municipios aportaron lo correspondiente a 10, 369,824 mdp.

La aportación estatal representa el 92.8% del total de la inversión.

Cuadro 4.- Distribución por Convenio

FONDO	CONVENIO	PROGRAMA	MPIO	CLASIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS			LOCALIDADES	NÚMERO DE OBRAS	ESTRUCTURA FINANCIERA			
				Con ZAP Urbana	ZAP Rural	Pobreza Extrema			TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
FISE	SEDESORE-MUNICIPIOS	URBANIZACIÓN	3	2		1	3	3	61,694,749	51,324,924	10,369,824	
	SEDESORE DIRECTO	URBANIZACIÓN	5	4		1	5	6	82,686,252	82,686,252		
Total			7	6		2	7	9	144,381,000	134,011,176	10,369,824	
									%	100	92.8	7.2

Fuente: SISCOPRE 2024

El recurso de \$ 186, 207,668.54 mdp para urbanización se reprograma a nivel de planeación en \$134, 011,176 y sobre este monto se presenta el programa. Se ejerció un recurso total de \$ 144, 381,000 para la ejecución de 9 obras, la SEDESORE celebró los siguientes convenios:

- 3 convenios de ejecución de la SEDESORE con los municipios de: Charcas, El naranjo y Cerro de San Pedro, para la ejecución de 3 obras.
- 6 Convenios de ejecución de la SEDESORE-SEDUVOP con los municipios de: Ciudad Fernández, Cerro de San Pedro, Rayón, Río verde y Soledad de Graciano Sánchez para la ejecución de 6 obras.

III. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA PLANEACIÓN DEL PROGRAMA

1. Alineación estratégica de los objetivos del Programa

El Programa de Urbanización tiene como objetivo incrementar el número de obras de urbanización en asentamientos urbanos y rurales de las zonas de atención prioritaria y en los asentamientos con mayor pobreza extrema, para enriquecer el entorno de la vida cotidiana de las familias y avanzar en la consolidación de centros urbanos eficientes, seguros y competitivos.

La planeación de este Programa cumple el propósito de alinearse en términos de sus objetivos con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, así como con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Cuadro 5.- Alineación Estratégica de la Planeación

PROGRAMA DE URBANIZACIÓN				
EJES (Metas Nacionales)	OBJETIVO DEL EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024				
Eje 2.- Política Social	El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar	<p>Construir un país con bienestar</p> <p>Desarrollo sostenible</p> <p>Derecho a la educación</p> <p>Salud para toda la población</p> <p>Instituto Nacional de Salud para el Bienestar</p> <p>Cultura para la paz, para el bienestar y para todos</p>	VIII. Desarrollo Urbano y Vivienda	El Gobierno Federal con el Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda en 14 municipios del país, tanto en ciudades de la frontera norte como en polos de desarrollo turístico, para aminorar el contraste entre zonas con hoteles de gran lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas. Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos. De esta forma este modelo aplicarlo a más municipios del país.
Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024				
Bienestar	Apoyar procesos de economía social y solidaria, financiando proyectos de obras de infraestructura y coadyuvando en acciones sociales e inversiones en beneficio directo para la población.	Objetivo prioritario. 2 Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios	Estrategia prioritaria 2.1. Priorizar en la atención de los programas sociales a las personas que habiten en municipios y alcaldías marginados para disminuir sus niveles de marginación.	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la inversión en infraestructura social conforme lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Meta.- Variación de la población en Pobreza extrema a nivel nacional
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027				
1. Bienestar para San Luis	1.2 Menos pobreza, más bienestar El compromiso de esta Administración se fundamenta en una política social y en la propuesta de estrategias para disminuir la pobreza de las y los habitantes de San Luis Potosí.	<p>Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios.</p> <p>Objetivo 7. Impulsar la Economía y Desarrollo Social en las comunidades marginadas a través de obras de infraestructura de servicios básicos, agua y saneamiento, de pavimentación, construcción y mejora de caminos.</p>	<p>Estrategia 1.3 Coordinar y realizar obras y acciones para reducir la pobreza y los indicadores de carencias sociales, rezago social y marginación en el Estado, con base en el trabajo coordinado de los tres sectores de gobierno y la sociedad civil.</p> <p>Estrategia 7.2 Impulsar la conectividad de los habitantes de los Pueblos Originarios con programas de urbanización y de caminos.</p>	<p>Realizar obras y acciones de infraestructura carretera, urbanización, agua y saneamiento, vivienda y electrificación en zonas marginadas.</p> <p>Incrementar las acciones de urbanización y caminos rurales en zonas de Alta y Muy Alta Marginación.</p>
Programa Sectorial 2022-2027: Menos Pobreza Más Bienestar.				
1. Menos Pobreza Más Bienestar.	Disminuir los niveles de pobreza de los grupos con mayor carencia social y mejorar la calidad de vida de la población, a través de un desarrollo sustentable, con proyectos innovadores en el marco del respeto a las diferencias, la igualdad y la rendición de cuentas y transparencia ante la sociedad.	Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios.	Estrategia 1.3 Coordinar y realizar obras y acciones para reducir la pobreza y los indicadores de carencias sociales, rezago social y marginación en el Estado, con base en el trabajo coordinado de los tres sectores de gobierno y la sociedad civil.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar obras y acciones de infraestructura carretera, urbanización, agua y saneamiento, vivienda y electrificación en zonas marginadas.

Fuente: Elaboración SEDESORE, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024; Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027; Plan Sectorial Menos Pobreza Más Bienestar 2022-2027

2. Alineación estratégica del destino del Fondo

La programación de los recursos guarda alineación estratégica con los objetivos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado FISE como lo permite el marco legal tanto federal como estatal que regula su ejercicio, de acuerdo con la siguiente tabla.

El ejercicio fiscal 2024 inició y se desempeña de acuerdo a las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal que modificaron la forma de distribución del FAIS y precisaron el destino de los recursos y los mecanismos de regulación. En este tenor, en San Luis Potosí se realizaron adecuaciones a sus documentos normativos en función de los cambios nacionales, algunos publicados en el Periódico Oficial del Estado (POE), otros se adecuaron conforme a las modificaciones federales, otros siguen vigentes y en términos de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Cuadro 6. Alineación estratégica marco legal Federal y Estatal del FISE | 2024

Alineación	Ámbito Federal Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Ámbito Estatal Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE)
Instrumento Legal	Ley de Coordinación Fiscal Ultima Reforma DOF 03 de enero 2024	Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí - Ultima reforma 13 de Marzo de 2024
Destino de los Recursos	<p>Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al FAIS reciban las entidades y los municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.</p> <p>A. Los recursos del FAIS, se destinarán a los siguientes rubros: II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.</p>	<p>Artículo 35.- Los recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado, se deberán orientar preferentemente a obras y acciones que beneficien a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la Entidad, conforme al catálogo de acciones y los criterios establecidos en los Lineamientos generales de operación del FAIS vigentes, y al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y municipios que emita la Secretaría de Desarrollo Social.</p>
Focalización	<p>Lineamientos del FAIS DOF 19 de Febrero del 2024</p> <p>2.8. Criterios para la planeación de los recursos del FAIS.- Los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS. Los gobiernos locales planearán y ejecutarán los recursos provenientes del FAIS con base en los siguientes criterios:</p> <p>A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE: I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales. II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.</p>	<p>Lineamientos Generales para el Ejercicio de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado, Ejercicio Fiscal</p> <p>Estos lineamientos norman y regulan la operación del FISE que sean reasignados a la SEDESORE y correspondientes al ejercicio Fiscal 2024, que serán necesarios cumplir para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autorización de recursos - Aprobación de recursos - Celebración de convenio - Liberación de recursos - Ejercicio de los recursos - Comprobación del gasto <p>- Modificación presupuestal y cancelación de obras y acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reintegro de recursos - Avances físicos, Financieros y cierres de ejercicio - Padrón de beneficiarios <p>- Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de las obras
Cobertura	<p>Catálogo del FAIS. Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2024</p> <p>Contiene el listado de proyectos que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS. Permite identificar la incidencia de éstos en los indicadores de carencia sociales que define el CONEVAL.</p> <p>Según la contribución del proyecto en la pobreza o carencia social, se clasifican en dos tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Directos - Complementarios 	<p>Apertura programática de los Fondos FISE, FISM y FFM 2024</p> <p>Es el instrumento de soporte para el registro, control y evaluación de las obras, acciones e inversiones ejecutadas con recursos de estos Fondos, de acuerdo a ella se clasifican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de proyecto - Clasificación del proyecto - Subclasificación del proyecto <ul style="list-style-type: none"> - Modalidad - Fondo - Meta - Tipo de beneficiario

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en la normatividad aplicable al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura del Estado (FISE)

3. Alineación Programática – Lineamientos Estatales

De igual forma existe alineación programática entre los objetivos, tipos de apoyo y cobertura del programa social de urbanización que promueve la SEDESORE.

Cuadro 7.- Lineamientos del Programa de Urbanización

Programa Urbanización (SEDESORE)	
Objetivo	Incrementar población beneficiada con obras de urbanización en asentamientos urbanos y rurales en condiciones de pobreza multidimensional y en zonas de atención prioritaria, para enriquecer el entorno urbano
Tipo de Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> Vialidades Urbanas Construcción, ampliación y rehabilitación de calles, Pasos Peatonales o Vehiculares Construcción de Comedores Canchas y espacios multideportivos Infraestructura ciclista Unidad Medica -Unidad básica de rehabilitación Unidades deportivas públicas Mercados públicos Plaza cívica
Cobertura	<p>Todas las localidades de los 35 Municipios ZAP Rurales, 4,329.</p> <p>En 38 localidades con AGEBS identificadas como ZAP Urbanas.</p> <p>En zonas donde vive población en pobreza extrema siempre que sean identificados a través de CUIS o por Anexo III, excepto las Localidades sin Clasificación de Rezago Social.</p>

Fuente: Elaboración SEDESORE, con base a los Lineamientos Internos de Operación 2024

IV. DIAGNÓSTICO DEL RUBRO

1. Contexto Mundial

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha señalado que es necesario poner mayor énfasis en la reducción de la pobreza en las zonas urbanas, que es muy alta en los países en desarrollo. La mayor parte de las actividades de industria y servicios se desenvuelven mejor en medios urbanos y reduce los costos de transacción como transporte y comunicación, es centro de la vida económica, adelantos tecnológicos y especialización.

La proporción de la población que vive en zonas urbanas está aumentando y seguirá creciendo por el flujo rural que se muda a las ciudades en busca de mejores oportunidades y calidad de vida. Según informe del Banco Mundial las tasas de pobreza absoluta son más bajas en los centros urbanos (11.6%) que en las zonas rurales (29.4%).



En las zonas urbanas el mejoramiento en el abastecimiento de agua, saneamiento, transporte y su infraestructura como aceras, cordones, sendas para autobuses, apertura y pavimentación de calles, servicios de energía, drenaje de aguas pluviales, mercados, alumbrado público y vivienda son fundamentales para mejorar la vida en los barrios marginados, el mismo informe señala que a nivel mundial, el 80% de las actividades económicas se produce en las ciudades.

El rápido crecimiento de las urbes en el mundo en desarrollo, en conjunto con el aumento de la migración del campo a la ciudad, ha provocado un incremento explosivo de las mega urbes. En 1990, había 10 ciudades con más de 10 millones de habitantes en el mundo. En 2020, 34 metrópolis han superado los 10 millones de habitantes donde viven en total cerca de 556 millones de personas. Según datos de ONU – Hábitat se proyecta que para 2035 existan 14 nuevas metrópolis con más de 10 millones de habitantes.

Más de la mitad de la población mundial vive hoy en zonas urbanas. En 2050, esa cifra habrá aumentado a 6.500 millones de personas, dos tercios de la humanidad. No es posible lograr un desarrollo sostenible sin transformar radicalmente la forma en que construimos y administramos los espacios urbanos.

Por este motivo en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático. El Objetivo 11 tiene como propósito: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

2. Contexto Nacional

En México, la Administración del Gobierno Federal, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, Eje II.- Política Social, propone que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.

Plantea construir un país con bienestar hacia un modelo de desarrollo sostenible; que se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El Gobierno Federal plantea atender primero a los pobres, lo que significa empezar el combate a la pobreza y la marginación por los sectores más indefensos de la población.

El Gobierno Federal con el Programa número ocho “Desarrollo Urbano y Vivienda” implemento el Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda en 14 municipios del país, tanto en ciudades de la frontera norte como en polos de desarrollo turístico, para aminorar el contraste entre zonas con hoteles de gran lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas. Para el ejercicio fiscal 2024, el objetivo general del Programa de Mejoramiento Urbano es contribuir a que las personas que habitan en AGEB ´S Urbanas de Medio, Alto a Muy alto grado de Rezago Social o Marginación, en los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018 y en los municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México, reduzcan sus condiciones de rezago social o marginación, mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios. Uno de sus objetivos específicos tiene como meta mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, movilidad, entre otros; a través del diseño, planeación, construcción, ampliación, adecuación, renovación, sustitución, dotación y activación de equipamientos urbanos y espacios públicos, y obras de movilidad, e infraestructura urbana.

Por este motivo la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, debe tender a mejorar el nivel de vida de la población urbana y rural, armonizando la interrelación de las ciudades y el campo.

3. Contexto Estatal

El Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027 en su Eje Rector 1.- Bienestar para San Luis, Vertiente 1.2 Menos Pobreza, Más Bienestar, tiene como Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios. La estrategia 1.3.- Coordinar y realizar obras y acciones para reducir la pobreza y los indicadores de carencias sociales, rezago social y marginación en el Estado, con base en el trabajo coordinado de los tres sectores de gobierno y la sociedad civil. Con la Línea de acción de; Realizar obras y acciones de infraestructura carretera, urbanización, agua y saneamiento, vivienda y electrificación en zonas marginadas.

Para avanzar en las metas del Plan Estatal de Desarrollo, se realizan Programas Sociales que se dirigen a mejorar los servicios básicos en la vivienda e infraestructura básica, para apoyar directamente a las familias o grupos sociales en situación de desventaja o vulnerabilidad.

La Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE), se encarga de aplicar programas sociales de combate a la pobreza. De manera particular con el programa de Urbanización busca atender y mejorar la calidad de vida de la población de las zonas conurbadas, las cabeceras municipales y las comunidades que son centros estratégicos para el desarrollo de los municipios, que concentran población y hogares en pobreza y marginación.

Cuadro 8.- Municipios ZAP Rural y Municipios con Localidades ZAP Urbana

Municipios ZAP Rural y Municipios con Localidades ZAP Urbana en el Contexto Estatal			
	Total Estatal		
	Municipios	Localidades	Población
Cobertura Total	58	5,278	1,521,623
Municipios ZAP Rural	35	4,329	1,139,141
Municipios con Localidades ZAP Urbana	22	38	378,750
Sin ZAP Rural ni ZAP Urbana; Villa de la Paz	Localidades Sin Clasificación de Rezago Social	911	3,732

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en; Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre de 2022, Decreto de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria 2024; CONEVAL, Índices de Rezago Social por localidad y por Municipio 2020.

4. Árbol de Problemas

El Programa de Urbanización utiliza la planeación estratégica basada en la Metodología del Marco Lógico para la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora. Organiza de manera sistemática y lógica los objetivos del programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines, para facilitar la conceptualización y el diseño del mismo programa y para evidenciar la vinculación del proceso de planeación con la programación de las obras.

Este programa está orientado a mejorar la calidad de vida de la población de las zonas de atención prioritaria, las cabeceras municipales y las comunidades que son centros estratégicos para el desarrollo de los municipios que concentran población y hogares en pobreza, marginación y rezago con lo cual contribuye a la solución de problemas tales como:

- Deterioro en las condiciones de vida de la población.
- Reducido valor de las viviendas en el mercado.
- Calles sin alumbrado público que generan condiciones de inseguridad para la población.
- Falta de guarniciones y banquetas.
- Falta de infraestructura hidráulica y alcantarillado.
- Calles sin puentes peatonales o vehiculares.

- Condiciones de insalubridad por el polvo y contaminación del aire que produce afecciones oftálmicas y gástricas, por contaminación de la comida.
- Dificultad en la conectividad en el servicio de transporte.
- Falta de infraestructura urbana (Parques, unidades deportivas, jardines, mercados, plazas, comedores comunitarios y centros de desarrollo comunitario).

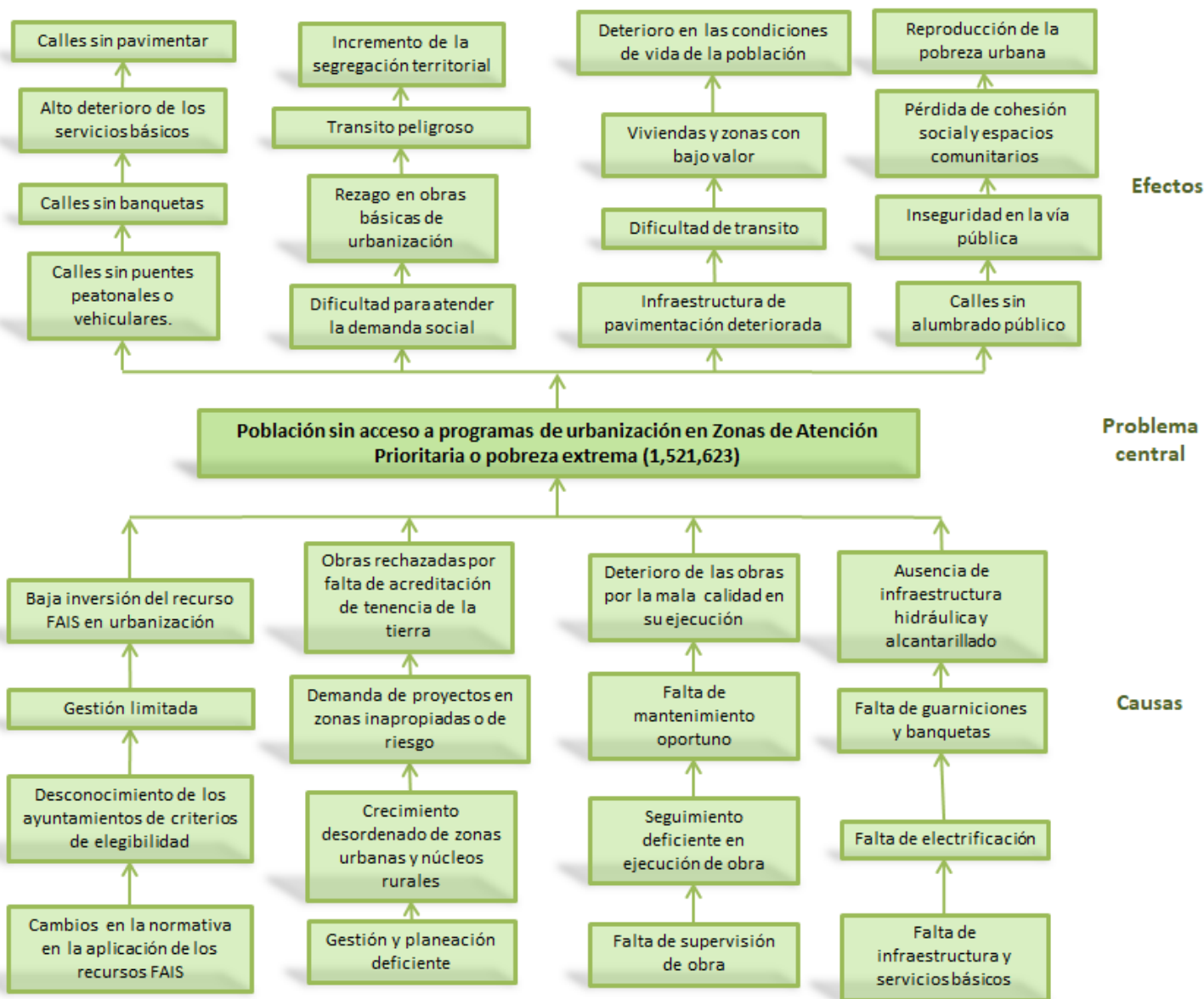
El crecimiento desordenado de las zonas urbanas y de los núcleos rurales impide una atención adecuada de la demanda social por parte de las autoridades municipales. En su gestión de recursos ante la Federación y el Estado hay obras que son rechazadas por la falta de acreditación de la tenencia de la tierra o por ser zonas inapropiadas para el uso habitacional que representan riesgo para las obras a ejecutarse.

La falta de equipamiento urbano acentúa la polarización económica y la desigualdad social en los centros urbanos generando conductas antisociales. El flujo del medio rural al urbano tiene como primer destino las cabeceras municipales. En cada una de ellas los inmigrantes van conformando grupos con carencias en servicios que se suman a los ya existentes, presionando una demanda permanente por la construcción y la ampliación de la infraestructura básica urbana.

La segregación espacial, social y económica en áreas con instalaciones precarias y de escaso valor en el mercado urbano limita el acceso a las oportunidades de inversión productiva y de empleo.

En el Árbol de Problemas diseñado para este programa de urbanización, se visualizan de manera lógica las relaciones de causa – efecto y se precisa el problema central de pobreza, marginación y rezago en las zonas urbanas y localidades rurales.

Gráfica 1.- Árbol de Problemas



V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA URBANIZACIÓN

1. Objetivo General

Reducir las condiciones de marginación, rezago social y aspectos asociados a la salud por falta de urbanización de la población que reside tanto en localidades aisladas y dispersas, como en territorios de pobreza rural y urbana en todo el Estado, aplicando programas sociales que aseguren el ejercicio de sus derechos sociales, para que lleguen a todos por igual los beneficios del desarrollo.

2. Objetivo Específico

Contribuir a la disminución de la pobreza multidimensional a través de la provisión de infraestructura social básica que permita consolidar asentamientos eficientes, seguros y competitivos en asentamientos urbanos y rurales, en ZAPs rurales y urbanas, en cabeceras municipales y localidades estratégicas.

3. Población Objetivo

La población objetivo de este programa, son 7,936 personas que habitan en 2,239 viviendas beneficiadas con 9 obras ejecutadas, en 6 Municipios que tienen localidad ZAP urbana y un municipio en el que se aplicó el criterio de pobreza extrema en el marco de los Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Urbanización 2024.

Cuadro 9.- Población Potencial, Objetivo y Atendida

Tipo de Población	Concepto	Retos
Población Potencial	Población total con necesidad del servicio que justifica la existencia del Programa de urbanización 2024, y que por lo tanto es elegible	1,521,623 personas que habitan ZAP, en cabeceras municipales urbanas y rurales y en otras localidades urbanas que son estratégicas en el desarrollo de los municipios.
Población Objetivo	Población que el Programa de Urbanización - 2024 tiene planeado atender para cubrir la población potencial que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos Internos de Operación del Programa	7,936 personas que se beneficiarán con 9 obras: 7,799 personas en 6 municipios con ZAP urbana con 7 obras; 137 personas en 1 municipios por criterio de pobreza extrema con 2 obras.
Población Atendida	Población beneficiada por el Programa de Urbanización en el ejercicio fiscal 2024	Personas beneficiadas con las obras de urbanización ejecutadas una vez que concluya el ejercicio fiscal 2024 y se realice la evaluación interna del Programa de Urbanización.

4. Metodología para la determinación de la población objetivo

El documento Cobertura Territorial de Atención 2024 contiene la cobertura FISE Estatal que proporciona los datos para la población potencial de la línea basal; integra los términos de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS 2.3 apartado A, que señalan lo siguiente: Para la realización de proyectos con recursos del FISE se requiere:

- I. Al menos el 30 % de los recursos del Fondo deberán invertirse en las ZAP ya sean urbanas o rurales.*
- II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema. Quedarán exentas de Acreditación de Beneficio a Población en pobreza extrema las inversiones que se realicen dentro de las localidades sin clasificación de rezago social.*

En base a la cobertura territorial se aplican los recursos para obras de Urbanización teniendo un impacto directo en la población y en base a los beneficiarios se determina el indicador para el programa de Urbanización:

Porcentaje de personas beneficiadas con obras de urbanización en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional.

Teniendo el dato de línea basal población potencial y los resultados de nuestra población objetivo se aplica el método de cálculo siguiente:

Población beneficiada / población en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional por 100.

Meta para el año 2024 alcanzar 0.5 % de atención.

Para el seguimiento del alcance e impacto de este indicador se presenta en el Anexo II la Ficha técnica del indicador del Programa de Urbanización.

5. Árbol de Objetivos

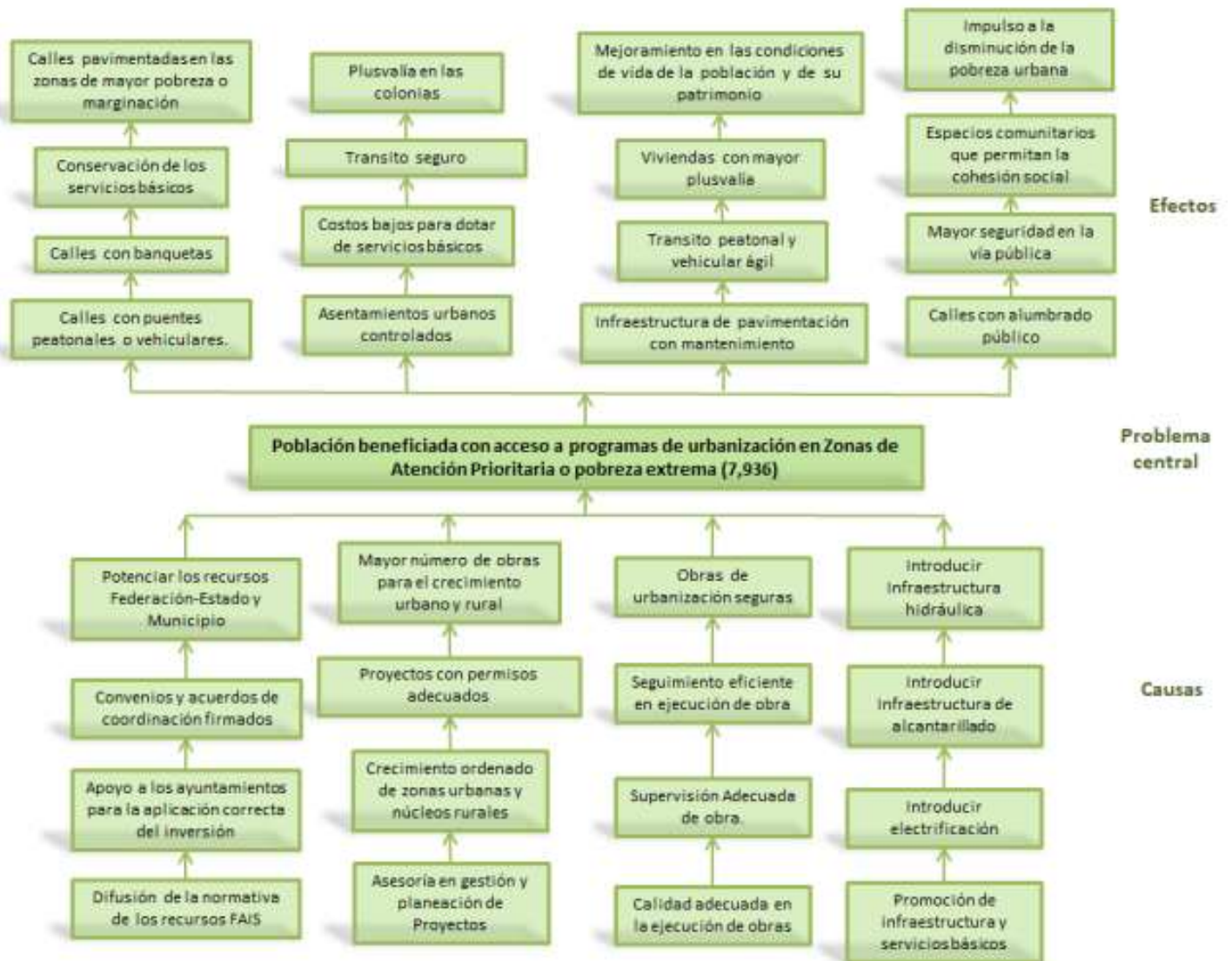
La aplicación del Programa de Urbanización tiene los siguientes fines a partir de su objetivo estratégico de incrementar la población beneficiada con obras de urbanización en zonas urbanas y rurales en condiciones de pobreza multidimensional, para:

- Mejorar las condiciones de vida de la población
- Agregar valor a las viviendas en el mercado
- Tener calles pavimentadas con asfalto o concreto hidráulico
- Instalar el alumbrado público para disminuir la inseguridad
- Disminución de contaminación al bajar los niveles de polvo en suspensión
- Disminución de enfermedades de ojos y gastrointestinales
- Avanzar en la urbanización de los asentamientos estratégicos

Las personas se desplazan más seguras cuando hay pavimentación y alumbrado público, se genera un ambiente sano y un mejor paisaje urbano. Con más obras urbanas se facilita la relación entre áreas de trabajo, vivienda, cultura y recreación, además se fortalece la comunicación entre los puntos de desplazamiento que las personas realizan para acudir al trabajo, las escuelas, los centros de salud entre otras actividades.

Las ciudades y localidades urbanas mejor equipadas son un punto de atracción para la inversión productiva y detonadores de empleos. En el Árbol de Objetivos se visualizan de manera lógica los medios y fines y se precisa el Objetivo Estratégico de este programa.

Gráfica 2.- Árbol de Objetivos



6. Metas del Programa

a) Metas del nivel FIN:

Contribuir a reducir la pobreza multidimensional y las carencias sociales mediante el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones en programas sociales que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales, a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica y carencias sociales como se indica a continuación:

Cuadro 10.- Meta del nivel FIN: Porcentaje de la población en pobreza multidimensional en el Estado de San Luis Potosí

Indicador Estratégico	Datos base 2022	Meta Bianual 2024
Porcentaje de la población en pobreza multidimensional en el Estado de San Luis Potosí	35.5	33.3

Fuente: Elaboración SEDESORE, con base en CONEVAL "Medición de la Pobreza Multidimensional, 2022"

b) Metas del nivel PROPÓSITO: Indicador Porcentaje de personas beneficiadas con obras de urbanización en ZAPs o pobreza extrema.

Incrementar el porcentaje de personas beneficiadas con obras de urbanización en ZAPs o pobreza extrema, tiene como objetivo enriquecer el entorno urbano a través de la provisión de infraestructura básica que permita consolidar asentamientos eficientes, seguros y más competitivos; que mejoren la calidad de vida, revaloren el patrimonio de las familias, y reduzcan la pobreza multidimensional la meta programada para el 2024 es alcanzar el 0.5 por ciento.

Cuadro 11.- Meta de PROPÓSITO: Indicador. -Porcentaje de personas beneficiadas con obras de urbanización en ZAPs o pobreza extrema

Indicador Estratégico	Meta Anual 2024
Porcentaje de personas beneficiadas con obras de urbanización en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional	0.5

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en; Decreto de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria 2024 y SISCOFRE 2024.

c) Metas del nivel COMPONENTE: Indicadores de Focalización de la Inversión Eficiencia y Economía

Partiendo de la inversión total del Programa de Inversión FISE – 2024, se plantea ejercer el 35.5% de la misma en obras del Programa de Urbanización. La meta es beneficiar con el 91.8% de la inversión a los municipios con ZAP urbana.

Cuadro 12.- Meta de COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la Inversión Eficiencia y Economía

Indicadores	Datos base	Meta Propuesta 2024 Porcentaje de la Inversión FISE
Total Programa de Inversión FISE - 2024 (pesos)	377,901,297	
Inversión FISE en el Programa de Urbanización 2024	134,011,176	35.5%
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)		
Municipios ZAP Rurales	0	0.0%
Municipios con ZAP urbanas	123,011,176	91.8%
Localidades urbanas, rurales e indígenas		
Localidad Rural	11,000,000	8.2%
Localidades Urbanas	123,011,176	91.8%
Inversión FISE en obras realizadas en combinación	51,324,924	38.3%
Localidades Indígenas	0	0.0%

Fuente: Elaboración SEDESORE, con base en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de la Secretaría del Bienestar y el SISCOFRE 2024 de la SEDESORE.

d) Nivel ACTIVIDADES: Indicadores de Convenios y Acuerdos.

En este año se proyectaron ejecutar 9 obras de tipo complementario de urbanización para beneficiar una población total de 7,936 personas mismas que serán consideradas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para su medición.

Para medir este nivel se evaluará el cumplimiento de los convenios celebrados de acuerdo a la concurrencia de recursos del Programa:

- 3 convenios de ejecución de la SEDESORE con los municipios de: Charcas, El Naranjo y Cerro de San Pedro, para la ejecución de 3 obras.
- 5 Convenios de ejecución de la SEDESORE – SEDUVOP y con los municipios de: Ciudad Fernández, Rayón, Rioverde, Soledad y Cerro de San Pedro para la ejecución de 6 obras.

VI. CARTERA DE OBRAS DEL PROGRAMA

La demanda de obras de urbanización que conforman este Programa fue presentada por funcionarios de los municipios:

- Directamente en la SEDESORE en oficinas centrales o en Delegaciones regionales

La demanda de obras fue revisada conjuntamente por la SEDESORE, por autoridades y personal técnico de los municipios. De la revisión de proyectos ejecutivos y de expedientes técnicos de obras, se conformó la cartera de 8 obras de pavimentaciones con concreto hidráulico y una ciclovía. La inversión total es de 144, 381,000 millones de pesos.

Con este programa de Urbanización la SEDESORE destina recursos FISE-2024 por 134, 011,176 mdp, de los cuales en 3 municipios en convenio SEDESORE - municipios se ejercen 51, 324,924 mdp para realizar 3 obras; y en 5 municipios en convenio directo se ejercen 82, 686,251 mdp para realizar 6 obras.

Cuadro 13.- Cartera de obras con recursos FISE – 2024 Resumen

Procedencia y Distribución de la Inversión								
FONDO	CONVENIO	COBERTURA	MUNICIPIOS	LOCALIDADES	NÚMERO DE OBRAS	ESTRUCTURA FINANCIERA		
						TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL
FISE	SEDESORE - MUNICIPIO	ZAP URBANA	CHARCAS	CHARCAS	1	19,690,447	15,000,000	4,690,447
			EL NARANJO	EL NARANJO	1	38,102,447	33,547,068	4,555,379
		POBREZA EXTREMA	CERRO DE SAN PEDRO	PORTEZUELO	1	3,901,855	2,777,857	1,123,998
		Subtotal	3	3	3	61,694,749	51,324,924	10,369,824
	SEDESORE - DIRECTO	ZAP URBANA	CIUDAD FERNÁNDEZ	CIUDAD FERNÁNDEZ	1	15,493,037	15,493,037	
			RAYÓN	RAYÓN	1	13,114,632	13,114,632	
			RIOVERDE	RIOVERDE	1	26,536,917	26,536,917	
			SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	2	19,319,522	19,319,522	
		POBREZA EXTREMA	CERRO DE SAN PEDRO	PORTEZUELO	1	8,222,143	8,222,143	
	Subtotal	5	5	6	82,686,251	82,686,251		
	Total			8	8	9	144,381,000	134,011,176
					%	100	92.8	7.2

En el Anexo I se presenta el detalle de la Cartera de obras que se clasifica según el destino de los recursos en municipios ZAP Rurales y en municipios con localidades ZAP urbanas, cuya localización se presenta en el mapa 1.

VII. EVALUACIONES

1. Evaluaciones externas y prácticas similares.

El artículo 49, fracción V de la LCF señala que “el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.”

Las evaluaciones externas tienen por objeto proporcionar a los responsables de la instrumentación de los fondos y programas federales transferidos, elementos sustentados para llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar su desempeño, así como una apreciación informada sobre el alcance de resultados, para lo cual se establecen Programas Anuales de Evaluación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí , en cuya disposición segunda se incluyeron las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, elaborado según los términos de referencia acordes con las características de las evaluaciones respectivas.

Es el Propósito de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, cumplir con el compromiso de aplicar las recomendaciones y aprovechar los hallazgos encaminados a la excelencia en el desempeño de la Gestión de la presente administración, en los términos de las acciones para una mejora continua y la rendición de cuentas.

Derivado de la evaluación al FISE de San Luis Potosí y teniendo como comparativo la Evaluación de Diseño con trabajo de campo del Programa presupuestario S-273 Programa de Mejoramiento Urbano 2021 de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano se señala la importancia del seguimiento de los ASM y su implementación, se atienden y se da seguimiento anualmente a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la mejora continua.

En otro sentido, se documenta con la “Evaluación Estratégica de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2019-2021” realizada por Idea Consultores a la Secretaría de Bienestar, como recomendaciones de mejora señala que “La falta de información y conocimiento sobre el objetivo y uso del fondo, así como el relajamiento en el porcentaje de proyectos complementarios incentiva a que los gobiernos locales lo empleen para responder a demandas ciudadanas, que no necesariamente son las de mayor impacto en el rezago de infraestructura social” esta recomendación se desprende de los Lineamientos que para el 2021 no se establecieron porcentajes mínimos para proyectos de incidencia directa, se pudo aplicar hasta el 100% de recurso a proyectos de incidencia complementaria sin embargo la Secretaría de Bienestar atiende la recomendación en los lineamientos para 2024 donde se estableció que los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS.

Por otra parte, recomienda “Incluir el Catálogo del FAIS dentro de los Lineamientos FAIS conforme a la LCF y realizar su publicación a más tardar el 15 de diciembre del ejercicio fiscal anterior” la propuesta de publicar los lineamientos FAIS antes de iniciar el ejercicio fiscal, al atenderse la recomendación sería de gran utilidad para los gobiernos locales ocupar todos los días que comprenden el primer trimestre del año en los procesos de planeación y operación de obras y acciones orientadas según la ley vigente y al incluir el Catálogo dentro de los lineamientos agilizaría la designación del presupuesto en obras directas o complementarias para su ejecución.

2. Evaluación de impacto.

Las evaluaciones de impacto permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

El impacto del programa de urbanización ha contribuido en la lucha contra la pobreza, se ha logrado una disminución de 7.3 puntos porcentuales al 2024. Esto significa que 193,597 potosinas y potosinos han salido de la pobreza, gracias al respaldo de los programas sociales entre los que se incluye el programa de urbanización.

Cuadro 14.- Tendencia histórica del indicador de pobreza y carencia de los servicios básicos en la vivienda, 2016 - 2022.

Medición multidimensional de la pobreza								
Porcentaje, número de personas del indicador de pobreza, 2016 - 2022								
San Luis Potosí	Pobreza							
	Porcentaje				Miles de Personas			
	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**
	44.1	42.1	42.8	35.5	1,218.0	1,179.5	1,214.0	1,020.4

Fuente: Elaboración SEDESORE con base a información CONEVAL, Medición de la Pobreza Multidimensional, 2022.

El programa de urbanización de acuerdo al indicador de medición de la pobreza en la carencia por grado de accesibilidad a carretera pavimentada realizado por el CONEVAL, a nivel estatal, el programa ha demostrado sus beneficios del 2010 al 2020, en 193,986 personas que habitan en 1,356 localidades mejorando la existencia de carretera pavimentada, movilidad y tiempo de desplazamiento a las localidades con más de 15 mil habitantes, como se demuestra en la siguiente evolución.

Cuadro 15.- Tendencia histórica del indicador de grado de accesibilidad a carretera pavimentada, 2010 - 2020.

Grado de Accesibilidad	2010		2020		Localidades que Mejoraron su GACP del 2010 al 2020	Población que Mejoró su GACP del 2010 al 2020
	Localidades	Población 2010	Localidades	Población 2020		
Muy Baja	2,048	102,689	7	75	1,652	92,909
Baja	553	196,966	1,997	122,437	201	157,227
Media	628	39,441	1,019	117,748	271	25,355
Alta	1,653	227,585	1,791	179,607	-73	43,737
Muy alta	1,947	2,018,837	1,740	2,402,388	-695	-125,242
Total	6,829	2,585,518	6,554	2,822,255	1,356	193,986

FUENTE: CONEVAL; Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) 2010, 2020

Los resultados se pueden consultar en las siguientes direcciones:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Nota_tecnica_sobre_la_informacion_empleada_para_la_estimacion_de_la_medicion_de_pobreza_en_Mexico_2022.pdf#search=Nota%5Ftecnica%5Fsobre%5Fla%5Finformacion%5Fempleada%5Fpara%5Fla%5Festimacion%5Fde%5Fla%5Fmedicion%5Fde%5Fpobreza%5Fen%5FMexico%5F2022

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx

VIII. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Se utiliza la MIR como herramienta de planeación estratégica para:

- Ubicar el objetivo del Programa que corresponde a su **FIN** de Contribuir a la disminución de la Pobreza multidimensional a través de la provisión de infraestructura social básica y acciones sociales en zonas de atención prioritaria y en asentamientos urbanos y rurales en condiciones de marginación y rezago social.
- Identificar los medios para verificar la información del indicador mismo que valora la **eficacia** del programa en términos de cumplimiento del objetivo.
- Describir el **PROPÓSITO** del Programa y su alineación con su indicador de población beneficiada con acceso a programas de urbanización en Zonas de Atención Prioritaria o pobreza extrema;
- Construir al indicador de orientación de las obras y ubicar el medio de verificación. Este indicador refleja su **eficiencia** al medir que tan bien se utilizaron los recursos en la producción de los resultados.
- Describir los **COMPONENTES** del Programa relacionados con el número de obras y la inversión necesaria para ejecutarlas, además de identificar la focalización de la inversión hacia la cobertura territorial y de personas beneficiadas establecidas.
- Construir indicadores que midan la capacidad de la inversión y su potenciamiento, para ejecutar las obras del Programa, así como para valorar su focalización. Estos indicadores reflejan la **eficiencia y economía** del programa al mostrar que tan bien se utilizaron los recursos y su capacidad para movilizar la concurrencia de otros recursos municipales, y cómo esta inversión contribuye a lograr el objetivo.
- Describir las **ACTIVIDADES** que identifican los convenios y acuerdos firmados por los municipios para el Programa de Urbanización.

Esta MIR con sus cuatro dimensiones se construyó para valorar la inversión de recursos del FISE, con sus respectivos valores en cada indicador de acuerdo a los medios de verificación.

Se aclara que esta MIR será la base también de la Evaluación Interna del programa, misma que se aplicará al cierre del ejercicio fiscal previsto para el 31 de diciembre 2024, cuando las carteras de obras de urbanización deberán concluir física y financieramente, en cumplimiento de los Lineamientos Internos de Operación del Programa de Urbanización, así como con las reglas de operación de los programas federales que son los instrumentos de transferencia de recursos al Estado.

Cuadro 16.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2024)

EFICACIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Impacto				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2024			
FIN	Contribuir a la disminución de la Pobreza multidimensional a través de la provisión de infraestructura social básica y acciones sociales en zonas de atención prioritaria y en asentamientos urbanos y rurales en condiciones de marginación y rezago social.	Porcentaje de la población en pobreza multidimensional en el Estado de San Luis Potosí	Número de pobres en el Estado (1,020,360)/ población total en el Estado(2,872,412) por 100	Porcentaje	35.5	Anual	Medición de la Pobreza Multidimensional. Anexo entidades federativas. San Luis Potosí. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx . Informe bianual.	
		Incrementar el número de personas beneficiadas con obras de urbanización en en zonas de atención prioritaria y en asentamientos urbanos y rurales en condiciones de pobreza multidimensional, para enriquecer el entorno urbano a través de la provisión de infraestructura social básica que permita consolidar asentamientos eficientes, seguros y competitivos.	Porcentaje de personas beneficiadas con obras de urbanización en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional	Población beneficiada (7,936)/ población en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional (1,521,623) por 100	Porcentaje	0.5	Anual	Sistema de Información de la Inversión Pública (SIIP)
EFICIENCIA - ECONOMIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de cobertura				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2024			
COMPONENTE	Recursos FISE en obras de Urbanización establecidos	Porcentaje de Inversión FISE en el Programa de Urbanización	Inversión en el Programa de Urbanización / Total de la Inversión FISE - 2024 * 100	Porcentaje	35.5%	Anual	Cartera de Obras del Programa de Urbanización 2023 (Anexo 1)	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto se ejerce de acuerdo a los recursos establecidos en tiempo y forma.
		Porcentaje de Inversión FISE en obras de urbanización realizadas en ZAP rural	Inversión FISE en obras de Urbanización en municipios ZAP rural / Total de inversión FISE del Programa de Urbanización * 100	Porcentaje	0.0%	Anual		
		Porcentaje de Inversión FISE en obras de urbanización realizadas en municipios con localidades en ZAP urbana	Inversión FISE en obras de Urbanización en municipios con localidades en ZAP urbana / Total de inversión FISE del Programa de Urbanización * 100	Porcentaje	91.8%	Anual		
		Porcentaje de inversión FISE en obras de urbanización realizadas en localidades Rurales	Inversión FISE en obras de Urbanización en localidades Rurales / Total de inversión FISE del Programa de Urbanización * 100	Porcentaje	8.2%	Anual		
		Porcentaje de inversión FISE en obras de urbanización realizadas en localidades Urbanas	Inversión FISE en obras de Urbanización en localidades urbanas / Total de inversión FISE del Programa de Urbanización * 100	Porcentaje	91.8%	Anual		
		Porcentaje de inversión FISE en obras de urbanización realizadas en localidades Indígenas	Inversión FISE en obras de Urbanización en localidades indígenas / Total de inversión FISE del Programa de Urbanización * 100	Porcentaje	0.0%	Anual		
		Porcentaje de la inversión FISE en obras realizadas en combinación de recursos con la Federación y los Municipios	Inversión FISE en obras realizadas en combinación de recursos / Total de la inversión FISE del Programa de Urbanización * 100	Porcentaje	38.3%	Anual		

Continúa...

MIR 2024

Programa de Urbanización

EFICIENCIA - ECONOMIA

Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Gestión				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación (Documentales)	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2024			
ACTIVIDADES TRANSVERSALES CON TODOS LOS COMPONENTES	Establecimiento en conjunto con los municipios y otras instancias la concurrencia de recursos para las obras de infraestructura social básica según las zonas prioritarias	Potenciamiento de la inversión FISE	Inversión total del Programa / Inversión FISE del Programa	Proporción	1.1	Anual	Carta de Obras del Programa de Urbanización 2024 (Anexo 1)	Se formaliza el Convenio de Ejecución con cada uno de los municipios
	Registro de proyectos de incidencia Complementaria de obras de infraestructura social básica incorporados a la MIDS que benefician a Hombres, Mujeres, Indígenas, afroamericanos y población en general.	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la Matriz de Inversión del Desarrollo Social (MIDS)	Número de Registros de proyectos de incidencia Complementaria de obras de infraestructura social básica en la MIDS/Total de registros de obras de infraestructura social básica en la MIDS*100	Porcentaje	2.8	Trimestral	Reporte de avances del programa. Trimestral. Disponible en https://slp.gob.mx/sedesore/Paginas/Indicadores.aspx	La SEDESORE valide los expedientes técnicos de las obras de infraestructura social básica en tiempo y forma.
	Gestión de recursos con 3 municipios para realizar las obras de urbanización	3 Convenios de Ejecución entre la SEDESORE y los municipios de Charcas, Cerro de San Pedro y El Naranjo	Número de Convenios de Ejecución concretados entre la Sedesore - Municipios	Porcentaje	100.0%	Anual	Acuerdo firmado	Se formaliza el Convenio de Ejecución con cada uno de los municipios
	Gestión de ejecución con 5 municipios y con SEDUVOP para realizar las obras de urbanización.	5 Municipios con participación en el Programa.	Número de Convenios de ejecución concretados entre Estado - SEDUVOP - Municipios	Porcentaje	100.0%	Anual	Convenios de Ejecución firmados por las partes	Se formalizan los convenios con SEDUVOP y cada uno de los municipios
	Identificación por municipio de las personas en pobreza multidimensional en ZAP que requieren obras de infraestructura social básica	Porcentaje de personas con cobertura en ZAP	Número de personas con cobertura en ZAP por municipio/Población total de los municipios	Porcentaje	52.9%	Anual	Documento de Cobertura ZAP actualizado. Anual. Disponible en https://slp.gob.mx/sedesore/Paginas/FISE_FISM.aspx	La Secretaría del Bienestar publique la clasificación de las ZAP's en tiempo y forma.

Anexo 1

**Cartera de Obras de Urbanización 2024 en
Municipios ZAP rural,
Municipios con localidades ZAP urbana y Pobreza
Extrema.**

Anexo 1.- Cartera de Obras de Urbanización 2024 en Municipios ZAP rural, Municipios con localidades ZAP urbana y Pobreza Extrema.

PERFIL DEL MUNICIPIO Y LOCALIDAD						CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA						BENEFICIARIOS DE LA OBRA			
Municipio	Localidad	ZAP Loc. Cobertura	Rural - Urbana	Etnia Dominante	AGEB ZAP URBANA	Descripción	Inversión Total	Estatal	Municipal	Unidad de Medida	Cantidad	Viviendas	Total Beneficiarios	Beneficiarios Hombres	Beneficiarios Mujeres
CIUDAD FERNANDEZ	CIUDAD FERNÁNDEZ	Urbana	Urbana			REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE EJE EDUCATIVO CARLOS JONGUITUD BARRIOS, DE FRAMBOYANES A MOCTEZUMA, EN LA LOCALIDAD CIUDAD FERNÁNDEZ, MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.	15,493,037	15,493,037	0	METRO CUADRADO	5,096.24	110	423	205	218
CERRO DE SAN PEDRO	PORTEZUELO	POBREZA EXTREMA	Rural			REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JUÁREZ, DE ZDA. PRIV. JUÁREZ A CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE PORTEZUELO, CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.	8,222,143	8,222,143	0	METRO CUADRADO	2,180.00	25	106	56	50
CERRO DE SAN PEDRO	PORTEZUELO	POBREZA EXTREMA	Rural			CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JUAREZ, ENTRE CALLE MORALES Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE PORTEZUELO, CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.	3,901,855	2,777,857	1,123,998	METRO CUADRADO	1,239.00	8	31	15	16
CHARCAS	CHARCAS	Urbana	Urbana			CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS, DE PROLONGACIÓN HIDALGO A CALLE SATURNINO CEDILLO, EN LA COLONIA AVIACIÓN, CHARCAS, S.L.P.	19,690,447	15,000,000	4,690,447	METRO CUADRADO	6,927.39	45	162	77	85
RAYÓN	RAYÓN	Urbana	Urbana			CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA EN CALLE FRANCISCO A. RIVAS, DE ENTRONQUE CARR. 70 CIUDAD VALLES – SAN LUIS POTOSÍ A CALLE VALLE, EN LA LOCALIDAD RAYÓN, MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.	13,114,632	13,114,632	0	METRO LINEAL	1,460.00	1,781	6,240	2,924	3,316
EL NARANJO	EL NARANJO	Urbana	Urbana		(0129,SI), (0148,SI)	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA BENITO JUÁREZ, ENTRE CALLES MIGUEL HIDALGO Y VENUSTIANO CARRANZA, EN LA LOCALIDAD EL NARANJO, MUNICIPIO DE EL NARANJO, S.L.P.	38,102,447	33,547,068	4,555,379	METRO CUADRADO	13,776.80	35	124	61	63
RIOVERDE	RIOVERDE	Urbana	Urbana			REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE INSURGENTES, TRAMO DE CALLE ITURBIDE A BOULEVARD CARLOS JONGUITUD BARRIOS, EN LA LOCALIDAD RIOVERDE, MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P.	26,536,917	26,536,917	0	METRO CUADRADO	8,150.00	110	398	189	209
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	Urbana	Urbana		(0340,SI)	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES ABASOLO, CASTILLO DE CHAPULTEPEC, CALLE SIN NOMBRE Y NIÑO ARTILLERO, EN LA COLONIA NIÑOS HÉROES, MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.	7,063,639	7,063,639	0	METRO CUADRADO	2,348.03	38	137	67	70
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	Urbana	Urbana		(0340,SI)	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES SEGUNDA ABASOLO, VICENTE SUÁREZ, JUAN DE LA BARRERA, AGUSTÍN MELGAR, FRANCISCO MÁRQUEZ, VICENTE SUÁREZ Y JUAN ESCUTIA, EN LA COLONIA NIÑOS HÉROES, MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.	12,255,883	12,255,883	0	METRO CUADRADO	3,526.99	87	315	153	162
							144,381,000	134,011,176	10,369,824			2,239	7,936	3,747	4,189

Anexo 2

Ficha técnica del indicador de Urbanización

Fichas técnicas de indicadores. Programa de Urbanización

Datos del Indicador -- FIN	
Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	FIN
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a la disminución de la Pobreza multidimensional a través de la provisión de infraestructura social básica y acciones sociales en zonas de atención prioritaria y en asentamientos urbanos y rurales en condiciones de marginación y rezago social.

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de población en pobreza multidimensional en el estado de San Luis Potosí.		Tipo de indicador: (5)	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Población cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.		Dimensión del indicador: (6)	Eficiencia
Unidad de medida: (7)	Porcentaje			
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.			
Algoritmo: (9)	1,020,360	Número de pobres en el Estado	X 100	35.5
	2,872,412	población total en el Estado		
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:	
	a... Número de pobres en el Estado		a... Coneval "Medición de la Pobreza Multidimensional, 2020"	
	b... Población total en el Estado		b... Coneval, Proyección de población con base a la ENIGH 2022 del INEGI"	

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
		X	X	X	X	X
Justificación de las características:	Es Monitoreable ya que puede sujetarse a una verificación independiente; Es Relevante ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir; Es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y Adecuado porque provee las suficientes bases para medir.					

3. Determinación de Metas						
Línea base: (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Bianual
	42.8	%	2020	Septiembre	Sentido del indicador: (13)	Descendente

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada:	35.5%	35.5%	33.3%	33.3%	31.1%	31.1%	31.1%
Alcanzada:							
Avance:							
Parámetros de semaforización:	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 31.1%
Observaciones y/o comentarios:							

Referencias geográficas y temporales		
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ	
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/09/2023	Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)
		Bianual

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	PROPÓSITO
Resumen Narrativo de la MIR:	Programas de infraestructura social básica ejecutados

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de personas beneficiadas con obras de urbanización en ZAPs o pobreza multidimensional		Tipo de indicador: (5) Estratégico	
Descripción ¿qué mide el indicador?: (4)	El porcentaje de personas beneficiadas con obras de urbanización en relación con las personas en las ZAPs o en pobreza multidimensional		Dimensión del indicador: (6) Eficacia	
Unidad de medida: (7)	Porcentaje			
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Población beneficiada / población en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional por 100			
Algoritmo: (9)	7,936	Población beneficiada con obras de urbanización	x 100	0.5
	1,521,623	Población en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional		
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:	
	a...Población beneficiada con las obras de urbanización		a...Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SISCOPE)	
	b...Población en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional		b...DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023.	

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación de las características	Es Relevante porque está lo suficientemente relacionado con el objetivo que se pretende medir; y Adecuado porque provee las suficientes bases para medir.					

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Trimestral
	3.7	%	2023	MARZO	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		3.70%	0.5%	3.7%	3.7%	3.7%	3.7%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 3.7%
Observaciones y/o comentarios	Los valores del indicador son actualizados anualmente en base a la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria y los beneficiarios del programa						

Referencias geográficas y temporales	
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/09/2023
Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	ANUAL

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	COMPONENTE
Resumen Narrativo de la MIR:	Recursos FISE en obras de Urbanización ejercidos

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de Inversión FISE en el Programa de Urbanización		Tipo de indicador: (5)	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador?: (4)	El porcentaje de la inversión del FISE aplicada en el programa de Urbanización		Dimensión del indicador: (6)	Eficacia
Unidad de medida: (7)	Porcentaje			
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Porcentaje de la inversión FISE en obras realizadas en el programa de Urbanización			
Algoritmo: (9)	134,011,176	Inversión en el Programa de Urbanización	x 100	35.5
	377,901,297	Total de la Inversión FISE - 2024		
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:	
	a. Inversión en el Programa de Urbanización		SEDESORE .- Estadísticas del Programa, 2024	
	b) Total de la Inversión FISE - 2024		SHCP.- Distribución de los recursos del FISE por Entidad Federativa, 2024.	

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
		X	X	X	X	X

Justificación de las características	Es Monitoreable ya que puede sujetarse a una verificación independiente; Es Relevante ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir; Es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y Adecuado porque provee las suficientes bases para medir.
--------------------------------------	---

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		33.6%	35.5%	35.5%	35.5%	35.5%	35.5%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 35.5%
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales		
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ	
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/09/2023	Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)
		ANUAL

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	COMPONENTE
Resumen Narrativo de la MIR:	Recursos FISE en obras de Urbanización ejercidos

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de Inversión FISE en obras de urbanización realizadas en ZAP rural		Tipo de indicador: (5) Estratégico	
Descripción ¿qué mide el indicador?: (4)	El porcentaje de la inversión del FISE aplicada en el programa de Urbanización en ZAP rural		Dimensión del indicador: (6) Eficacia	
Unidad de medida: (7)	Porcentaje			
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Inversión FISE en obras de Urbanización en municipios ZAP rural / Total de inversión FISE del Programa de Urbanización * 100			
Algoritmo: (9)	0	Inversión en el Programa de Urbanización en ZAP rural	x 100	0.0
	134,011,176	Total de la Inversión FISE - 2024		
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:	
	a. Inversión FISE en obras de Urbanización en municipios ZAP rural		SEDESORE .- Estadísticas del Programa, 2024	
	b) Total de la Inversión FISE - 2024		Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SISCOPE)	

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
		X	X	X	X	X
Justificación de las características	Es Monitoreable ya que puede sujetarse a una verificación independiente; Es Relevante ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir ; Es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y Adecuado porque provee las suficientes bases para medir.					

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual
		1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del indicador: (13)

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		31.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 0.0%
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales			
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ		
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/09/2023	Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	ANUAL

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	COMPONENTE
Resumen Narrativo de la MIR:	Recursos FISE en obras de Urbanización ejercidos

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de Inversión FISE en obras de urbanización realizadas en municipios con localidades en ZAP urbana	Tipo de indicador: (5)	Estratégico	
Descripción ¿qué mide el indicador?: (4)	El porcentaje de la inversión FISE en obras de Urbanización en municipios con localidades en ZAP urbana	Dimensión del indicador: (6)	Eficacia	
Unidad de medida: (7)	Porcentaje			
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Porcentaje de la inversión FISE en obras realizadas en el programa de Urbanización			
Algoritmo: (9)	123,011,176	Inversión FISE en obras de Urbanización en municipios con localidades en ZAP urbana	x 100	91.8
	134,011,176	Total de la Inversión FISE - 2024		
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:	
	a. Inversión FISE en obras de Urbanización en municipios con localidades en ZAP urbana		SEDESORE . - Estadísticas del Programa, 2024	
	b) Total de la Inversión FISE - 2024		Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SISCOPE)	

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
		X	X	X	X	X

Justificación de las características	Es Monitoreable ya que puede sujetarse a una verificación independiente; Es Relevante ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir; Es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y Adecuado porque provee las suficientes bases para medir.
--------------------------------------	---

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		48.5%	91.8%	91.8%	91.8%	91.8%	91.8%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 91.8%
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales		
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ	
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/09/2023	Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17) ANUAL

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	COMPONENTE
Resumen Narrativo de la MIR:	Recursos FISE en obras de Urbanización ejercidos

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de inversión FISE en obras de urbanización realizadas en localidades Rurales		Tipo de indicador: (5) Estratégico	
Descripción ¿qué mide el indicador?: (4)	El Porcentaje de inversión FISE en obras de urbanización realizadas en localidades Rurales		Dimensión del indicador: (6) Eficacia	
Unidad de medida: (7)	Porcentaje			
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Porcentaje de la inversión FISE en obras realizadas en el programa de Urbanización			
Algoritmo: (9)	11,000,000	Inversión FISE en obras de Urbanización en localidades Rurales	x 100	8.2
	134,011,176	Total de la Inversión FISE - 2024		
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:	
	a. Inversión FISE en obras de Urbanización en localidades Rurales		SEDESORE .- Estadísticas del Programa, 2024	
	b) Total de la Inversión FISE - 2024		Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SISCOPE)	

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
		X	X	X	X	X

Justificación de las características	Es Monitoreable ya que puede sujetarse a una verificación independiente; Es Relevante ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir ; Es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y Adecuado porque provee las suficientes bases para medir.
--------------------------------------	--

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		27.7%	8.2%	8.2%	8.2%	8.2%	8.2%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 8.2%
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales		
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ	
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/09/2023	Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17) ANUAL

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	COMPONENTE
Resumen Narrativo de la MIR:	Recursos FISE en obras de Urbanización ejercidos

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de inversión FISE en obras de urbanización realizadas en localidades Urbanas		Tipo de indicador: (5) Estratégico	
Descripción ¿qué mide el indicador?: (4)	El Porcentaje de inversión FISE en obras de urbanización realizadas en localidades Urbanas		Dimensión del indicador: (6) Eficacia	
Unidad de medida: (7)	Porcentaje			
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Porcentaje de la inversión FISE en obras realizadas en el programa de Urbanización			
Algoritmo: (9)	123,011,176	Inversión FISE en obras de Urbanización en localidades Rurales	x 100	91.8
	134,011,176	Total de la Inversión FISE - 2024		
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:	
	a. Inversión FISE en obras de Urbanización en localidades urbanas		SEDESORE .- Estadísticas del Programa, 2024	
	b) Total de la Inversión FISE - 2024		Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SISCOPE)	

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación de las características	Es Monitoreable ya que puede sujetarse a una verificación independiente; Es Relevante ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir ; Es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y Adecuado porque provee las suficientes bases para medir.					

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		72.3%	91.8%	91.8%	91.8%	91.8%	91.8%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 91.8%
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales	
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/09/2023
Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	ANUAL

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	COMPONENTE
Resumen Narrativo de la MIR:	Recursos FISE en obras de Urbanización ejercidos

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de inversión FISE en obras de urbanización realizadas en localidades Indígenas			Tipo de indicador: (5)	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	El Porcentaje de inversión FISE en obras de urbanización realizadas en localidades Indígenas			Dimensión del indicador: (6)	Eficacia
Unidad de medida: (7)	Porcentaje				
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Porcentaje de la inversión FISE en obras realizadas en el programa de Urbanización				
Algoritmo: (9)	0	Inversión FISE en obras de Urbanización en localidades indígenas	x100	0.0	
	134,011,176	Total de la Inversión FISE - 2024			
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:		
	a. Inversión FISE en obras de Urbanización en localidades indígenas		SEDESORE .- Estadísticas del Programa, 2024		
	b) Total de la Inversión FISE - 2024		Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SISCOFRE)		

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
		X	X	X	X	X

Justificación de las características	Es Monitoreable ya que puede sujetarse a una verificación independiente; Es Relevante ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir; Es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y Adecuado porque provee las suficientes bases para medir.
--------------------------------------	---

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		72.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0% 0.0%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 0.0%
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales			
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ		
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/09/2023	Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	ANUAL

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	COMPONENTE
Resumen Narrativo de la MIR:	Recursos FISE en obras de Urbanización ejercidos

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de la inversión FISE en obras realizadas en combinación de recursos con la Federación y los Municipios		Tipo de indicador: (5) Estratégico	
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	El porcentaje de la inversión del FISE en combinación de recursos federales y/o municipales.		Dimensión del indicador: (6) Eficacia	
Unidad de medida: (7)	Porcentaje			
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Porcentaje de la inversión FISE en obras realizadas en combinación de recursos con la Federación y/o los Municipios			
Algoritmo: (9)	51,324,924	Inversión FISE con obras realizadas en combinación de recursos	x 100	38.3
	134,011,176	Total de la inversión FISE del Programa de Urbanización		
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:	
	a. Inversión FISE en combinación de la Federación y/o los municipios		SEDESORE .- Estadísticas del Programa, 2024	
		b) Inversión FISE Total en el Programa de Urbanización	Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SISCOPE)	

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación de las características	Es Monitoreable ya que puede sujetarse a una verificación independiente; Es Relevante ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir; Es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y Adecuado porque provee las suficientes bases para medir.					

3. Determinación de Metas							
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual	
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del indicador: (13)	Ascendente	
4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		12.0%	38.3%	38.3%	38.3%	38.3%	38.3%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 38.3%
Observaciones y/o comentarios							
Referencias geográficas y temporales							
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ						
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/09/2023			Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)		ANUAL	

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	ACTIVIDADES
Resumen Narrativo de la MIR:	Establecimiento en conjunto con los municipios y otras instancias la concurrencia de recursos para las obras de infraestructura social básica según las zonas prioritarias

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador: (3)	Potenciamiento de la inversión FISE		Tipo de indicador: (5)	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Establecimiento en conjunto con los municipios y otras instancias la concurrencia de recursos para las obras de infraestructura social básica según las zonas prioritarias		Dimensión del indicador: (6)	Eficacia
Unidad de medida: (7)	Proporción			
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Establecimiento en conjunto con los municipios y otras instancias la concurrencia de recursos para las obras de infraestructura social básica según las zonas prioritarias			
Algoritmo: (9)	144,381,000	Inversión total del Programa	1.1	
	134,011,176	Inversión FISE del Programa		
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:	
	a. Inversión total del Programa		Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SISCOPRE)	
	b. Inversión FISE del Programa		Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SISCOPRE)	

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
		X	X	X	X	X

Justificación de las características	Es Monitoreable ya que puede sujetarse a una verificación independiente; Es Relevante ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir; Es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y Adecuado porque provee las suficientes bases para medir.
--------------------------------------	---

3. Determinación de Metas							
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual	
	1.0	%	2023	DICIEMBRE	Sentido del indicador: (13)	Ascendente	
4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada			1.1%	107.7%	107.7%	107.7%	107.7%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 107.7%
Observaciones y/o comentarios							
Referencias geográficas y temporales							
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ						
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/09/2023			Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	ANUAL		

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	ACTIVIDADES
Resumen Narrativo de la MIR:	Registro de proyectos de incidencia Complementaria de obras de infraestructura social básica incorporados a la MIDS que benefician a Hombres, Mujeres, Indígenas, afromexicanos y población en general.

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de Registros de proyectos de incidencia Complementaria de obras de infraestructura social básica en la MIDS		Tipo de indicador: (5)	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador?: (4)	Registro de proyectos de incidencia Complementaria de obras de infraestructura social básica incorporados a la MIDS que benefician a Hombres, Mujeres, Indígenas, afromexicanos y población en general		Dimensión del indicador: (6)	Eficacia
Unidad de medida: (7)	Porcentaje			
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Registro de proyectos de incidencia Complementaria de obras de infraestructura social básica incorporados a la MIDS que benefician a Hombres, Mujeres, Indígenas, afromexicanos y población en general			
Algoritmo: (9)	15	Número de Registros de proyectos de incidencia Complementaria de obras de infraestructura social básica en la MIDS	x100	2.8
	527	Total de registros de obras de infraestructura social básica en la MIDS		
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:	
	a) Número de Registros de proyectos de incidencia Complementaria de obras de infraestructura social básica en la MIDS		Secretaría del Bienestar.- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social(MIDS)	
	b) Total de registros de obras de infraestructura social básica en la MIDS		Secretaría del Bienestar.- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social(MIDS)	

Características del indicador (ver hoja)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación de las características	Es Monitoreable ya que puede sujetarse a una verificación independiente; Es Relevante ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir; Es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y Adecuado porque provee las suficientes bases para medir.					

3. Determinación de Metas								
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual		
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del indicador: (13)	Ascendente		
4. Metas Anuales								
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada	
Planeada		2.8%	2.8%	2.8%	2.8%	2.8%	2.8%	
Alcanzada								
Avance								
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal	2.8%
Observaciones y/o comentarios								
Referencias geográficas y temporales								
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ							
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/09/2023			Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	ANUAL			

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	ACTIVIDADES
Resumen Narrativo de la MIR:	Gestión de recursos con 3 municipios para realizar las obras de urbanización

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador: (3)	Firmar convenios de Ejecución entre la SEDESORE y los municipios de Charcas, Cerro de San Pedro y El Naranjo			Tipo de indicador: (5)	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Gestión de recursos con 3 municipios para realizar las obras de urbanización			Dimensión del indicador: (6)	Eficacia
Unidad de medida: (7)	Porcentaje				
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Gestión de recursos con 3 municipios para realizar las obras de urbanización				
Algoritmo: (9)	3	Convenios de Ejecución firmados entre la SEDESORE y los municipios de Charcas, Cerro de San Pedro y El Naranjo	x 100	100.0	
	3	El número de Convenios de Ejecución concretados entre la Sedesore - Municipios			
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:			Fuente:	
		a. Número de Convenios de Ejecución firmados entre la SEDESORE y los municipios de Charcas, El Naranjo y Cerro de San Pedro		Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SISCOPE)	
		b) Número de Convenios de Ejecución concretados entre la Sedesore - Municipios		Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SISCOPE)	

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
		X	X	X	X	X

Justificación de las características	Es Monitoreable ya que puede sujetarse a una verificación independiente; Es Relevante ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir; Es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y Adecuado porque provee las suficientes bases para medir.
--------------------------------------	---

3. Determinación de Metas							
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual	
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del indicador: (13)	Ascendente	
4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		2.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 100.0%
Observaciones y/o comentarios							
Referencias geográficas y temporales							
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ						
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/09/2023				Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	ANUAL	

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	ACTIVIDADES
Resumen Narrativo de la MIR:	Gestión de ejecución con 5 municipios y con SEDUVOP para realizar las obras de urbanización

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador: (3)	Municipios con participación en el Programa.	Tipo de indicador: (5)	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Gestión de ejecución con 5 municipios y con SEDUVOP para realizar las obras de urbanización	Dimensión del indicador: (6)	Eficacia
Unidad de medida: (7)	Porcentaje		
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Gestión de ejecución con 5 municipios y con SEDUVOP para realizar las obras de urbanización		
Algoritmo: (9)	5	Municipios con participación en el Programa.	100.0
	5	El número de Convenios de ejecución concretados entre Estado - SEDUVOP - Municipios	
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:
	a. Municipios con participación en el Programa.	Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SISCOPE)	
	b) El número de Convenios de ejecución concretados entre Estado - SEDUVOP - Municipios	Sistema de Seguimiento y Control Presupuestal (SISCOPE)	

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación de las características	Es Monitoreable ya que puede sujetarse a una verificación independiente; Es Relevante ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir; Es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones; y adecuado porque provee las suficientes bases para medir.					

3. Determinación de Metas							
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual	
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del indicador: (13)	Ascendente	
4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		10.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 100.0%
Observaciones y/o comentarios							
Referencias geográficas y temporales							
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ						
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/09/2023			Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	ANUAL		

Ficha Técnica del Indicador	
Nivel de la MIR:	ACTIVIDADES
Resumen Narrativo de la MIR:	Identificación por municipio de las personas en pobreza multidimensional en ZAP que requieren obras de infraestructura social básica

1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Institucional: (1)	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SEDESORE
Unidad responsable: (2)	Dirección General de Planeación y Evaluación

2. Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador: (3)	Porcentaje de personas con cobertura en ZAP		Tipo de indicador: (5) Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador?: (4)	Identificación por municipio de las personas en pobreza multidimensional en ZAP que requieren obras de infraestructura social básica		Dimensión del indicador: (6) Eficacia
Unidad de medida: (7)	Porcentaje		
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Identificación por municipio de las personas en pobreza multidimensional en ZAP que requieren obras de infraestructura social básica		
Algoritmo: (9)	1,494,036	Número de personas con cobertura en ZAP por municipio	x100
	2,822,255	Población total de los municipios	
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:
	a. Número de personas con cobertura en ZAP por municipio		SECRETARÍA DEL BIENESTAR.- Cobertura ZAP"s 2024
	b) Población total del municipio		INEGI.- Censo de Población y Vivienda 2020

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
		X	X	X	X	X

Justificación de las características	Es Monitoreable ya que puede sujetarse a una verificación independiente; Es Relevante ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo y provee información sobre la esencia del objetivo que se pretende medir; Es CLARO porque está lo suficientemente relacionado con que sean precisos e inequívocos, es decir, etendibles y que no den lugar a interpretaciones; y Adecuado porque provee las suficientes bases para medir.
--------------------------------------	--

3. Determinación de Metas						
Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Anual
	1.0	%	2022	DICIEMBRE	Sentido del indicador: (13)	Ascendente

4. Metas Anuales							
Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
Planeada		52.9%	52.9%	52.9%	52.9%	52.9%	52.9%
Alcanzada							
Avance							
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal 52.9%
Observaciones y/o comentarios							

Referencias geográficas y temporales	
Cobertura geográfica: (15)	EN LOS 58 MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	20/09/2023
Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	ANUAL

DIRECTORIO

JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA

Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí

MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ GALARZA

Secretaria de Desarrollo Social y Regional

ANDREA KARINA MARTÍNEZ ARAUJO

Directora General de Planeación y Evaluación

Equipo Técnico

Isaí Gonsico Godínez Meza

Norma Angélica Iniestra Gutiérrez

Cecilia Yazmín Vera Vázquez

Contacto:

Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Dirección: Aldama # 340 esq. Iturbide

Tel 444 814-50-88 extensión 219

gomiza3@hotmail.com.mx